



Edición 1004

Discurso de Instalación XV Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Santiago Castro Gómez**Cartagena de Indias, Julio 16 de 2015**

- El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo representan amenazas para la estabilidad económica y financiera de un país, erosionan la legitimidad gubernamental, la confianza en las instituciones y reducen el apoyo al sistema democrático.

- En Colombia se han generado importantes reformas en los últimos años gracias al esfuerzo conjunto entre: (i) las agencias de cooperación internacional, (ii) el Gobierno Nacional en cabeza de los ministerios, la fiscalía y la UIAF, y (iii) las entidades de los sectores financiero y real, que han implementado modelos de gestión sistémico en busca de mayor integración y coordinación. Se destaca la expedición de la Ley 1762 de julio de 2015, por la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

- Sin desconocer la labor de los entes reguladores y legisladores a nivel nacional e internacional, a la luz de los casos recientes de corrupción es importante analizar este fenómeno, entendido como una problemática social de índole pública y privada en el ámbito administrativo.

- Los retos para la región son grandes frente a la necesidad de prevenir y mitigar la Financiación del Terrorismo. Los actuales diálogos de paz que adelanta Colombia con los grupos al margen de la Ley en la Habana, Cuba, generan inquietudes no solo en el país sino también en la región, que se ha visto inmersa en varios conflictos sociales y políticos. Los retos para Colombia en el mediano plazo se derivan de la evaluación al Sistema Anti-Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo que el FMI realizará en 2017, la cual se enfocará en determinar el nivel de cumplimiento técnico que alcanzan las bases jurídicas e institucionales de dicho sistema en nuestro país, así como en su efectividad.

21 de Julio de 2015

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente**Jonathan Malagón**
Vicepresidente Económico**José Manuel Gómez**
Vicepresidente Jurídico

Para suscribirse a Semana
Económica, por favor envíe un
correo electrónico a
semanaeconomica@asobancaria.com
o visítenos en
<http://www.asobancaria.com>

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.cuadresubolsillo.com
www.abcmicasa.com



Edición 1004

Discurso de Instalación XV Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Santiago Castro Gómez**Cartagena de Indias, Julio 16 de 2015**

Es para mí muy grato inaugurar en la mañana de hoy el XV Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; evento que se ha consolidado como un foro de conocimiento, reflexión e intercambio de buenas prácticas sobre esta materia entre los países de la región.

El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo representan amenazas para la estabilidad económica y financiera de un país, pues como se señala en el “Proyecto de Opinión Pública de América Latina”, los problemas de crimen, inseguridad y corrupción erosionan la legitimidad gubernamental, la confianza en las instituciones y reducen el apoyo al sistema democrático. El reporte “*National Money Laundering Risk Assessment*”, realizado en 2015, por el Gobierno estadounidense, evidenció que la evolución de los mercados trae consigo nuevos canales y modalidades delictivas, a través de las cuales las redes criminales materializan los diferentes delitos, fuente de los flagelos que se abordan en este Congreso.

En lo que respecta al Lavado de Activos, queremos llamar la atención sobre los altos volúmenes de dinero en efectivo que continúan circulando en la economía mundial, sobre los cuales se ampara esta problemática. Sin embargo, la innovación y desarrollo tecnológico ha generado nuevos desafíos, tanto para la banca que avanza en procesos de inclusión financiera, como para las empresas que prestan sus servicios a través de canales virtuales, ambos deben tener la capacidad de ajustar sus controles en la medida que los delincuentes modifican su modus operandi. En el caso particular de la banca, los criminales han especializado su actividad migrando de los canales presenciales hacia los virtuales, dando paso al robo de información, al fraude informático, y a otras tipologías, que en algunos casos derivan en el lavado de dinero.

Por su parte, en cuanto a la Financiación del Terrorismo, es importante no solo identificar los grupos que generan amenazas para el país y para la región, sino también sus

fuentes de financiamiento, por ejemplo, la trata de personas, el secuestro extorsivo, el tráfico de drogas, el contrabando, el aporte directo que algunos simpatizantes realizan, la corrupción, entre otros. Lo anterior, con el fin de establecer las medidas necesarias que se deben adoptar para mitigar sus efectos.

Conscientes de ello, los estados, las entidades de supervisión y los diferentes organismos a nivel internacional han generado regulaciones a través de las cuales se establecen lineamientos tendientes a luchar contra estos dos flagelos. Particularmente, en Colombia se han generado importantes reformas en los últimos años gracias al esfuerzo conjunto entre: (i) las agencias de cooperación internacional, (ii) el Gobierno Nacional en cabeza de los ministerios, la fiscalía y la UIAF, y (iii) las entidades de los sectores financiero y real, que han implementado modelos de gestión sistémico en busca de mayor integración y coordinación, a través de algunas de las siguientes herramientas: (i) ampliación de fuentes de información y sectores económicos regulados; (ii) retroalimentación como base en el diálogo bidireccional, y (iii) búsqueda de alianzas interinstitucionales sólidas.

En particular, reconocemos la labor que ha adelantado el Gobierno a través de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos, con el lanzamiento en 2012 de la Política Nacional Anti-lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, cuyas directrices de implementación se encuentran contempladas en el CONPES 3793 de 2013. De acuerdo con el primer seguimiento realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en julio de 2014 se evidenció un avance satisfactorio en algunas de las recomendaciones y acciones prioritarias que este documento incluye. Por ejemplo: (i) la elaboración de un proyecto de ley para modificar el tipo penal de lavado de activos (artículo 323 del Código Penal), en concordancia con las nuevas recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI); (ii) la modificación del Decreto 3420 de 2004 sobre la composición y funciones de la Comisión; (iii) la promoción de la lucha Anti LA/ Contra FT como tema



primordial en los aspectos misionales de las entidades del Gobierno Nacional; (iv) la elaboración del informe relacionado con las entidades que requieren ser dotadas con mayores facultades de supervisión y sanción específicas en Anti LA/ Contra FT; y (v) la generación de una propuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para la inversión de recursos destinados al sistema público de prevención, detección e investigación Anti LA/ Contra FT.

También, debemos destacar la expedición de la Ley 1762 de julio de 2015, por la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal. En esta se moderniza y adecua la normativa necesaria para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y la Policía Fiscal Aduanera (POLFA) cuenten con mejores herramientas para prevenir el contrabando, la defraudación fiscal, y en general, el favorecimiento de estas conductas delictivas.

Por su parte, las autoridades judiciales han sido pieza fundamental en la mitigación de estos delitos. Desde enero de 2012 a abril de 2015, la Fiscalía ha investigado, de acuerdo con las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004, 1508 casos relacionados con Lavado de Activos, de los cuales 107 cuentan con resolución de acusación y 93 con sentencias condenatorias. De este total, a través de la Dirección de la Unidad Especializada de Antinarcóticos y Lavado de Activos (DFALA) creada en abril de 2014, se han adelantado investigaciones en 417 casos, de los cuales 26 han sido juzgados mediante sentencia condenatoria y 27 cuentan con resolución de acusación. De igual forma, con la creación de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada para la Extinción del Derecho de Dominio, dedicada exclusivamente a la terminación de los casos bajo las previsiones de la Ley 793 del 2002 y sus modificaciones, y la Ley 1708 de 2014, desde abril de 2014 y hasta junio de 2015, se han afectado más de 2.500 predios que equivalen a cerca de cuatro billones de pesos.

Asimismo, organismos de regulación y supervisión nacional como la DIAN, las Superintendencias, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), Coljuegos, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y Coldeportes, han emitido importantes normas entre las que destacan el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado De Activos y la Financiación De Terrorismo (SIPLAFT), el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el

Sistema de Autogestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT). Este trabajo, que se ha realizado en coordinación con la UIAF, ha permitido que 21.793 entidades adquieran el carácter de sujetos obligados a reportar, lo que representa un crecimiento del 281% frente al año 2010.

Por otra parte, y sin desconocer la labor de los entes reguladores y legisladores a nivel nacional e internacional, a la luz de los casos recientes de corrupción es importante analizar este fenómeno, entendido como una problemática social de índole pública y privada en el ámbito administrativo. Aunque varios países han adoptado algunas de las normas emitidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los resultados continúan siendo preocupantes. En este sentido, es imperativo aunar esfuerzos para esclarecer el marco judicial y establecer procesos de reforma que hagan de la lucha contra la corrupción un tema transversal en las instituciones y los gobiernos, y así, facilitar la realización de denuncias e investigaciones mientras se le otorga el tratamiento de delito fuente a esta problemática.

Los retos para la región son grandes frente a la necesidad de prevenir y mitigar la Financiación del Terrorismo. En este marco, los actuales diálogos de paz que adelanta Colombia con los grupos al margen de la Ley en la Habana, Cuba, generan inquietudes no solo en el país sino también en la región, que se ha visto inmersa en varios conflictos sociales y políticos. Es importante que en la construcción de nuestro acuerdo tengamos presente lo sucedido en el triángulo norte de Centroamérica, constituido por Guatemala, Honduras y El Salvador. En estos países una vez firmada la paz, se impulsaron importantes reformas legales e institucionales en áreas de seguridad y justicia que ignoraron la evolución y complejidad de las nuevas organizaciones delincuenciales, y en donde el auge de la violencia y la criminalidad, y de delitos como el lavado de dinero, la corrupción, el secuestro, entre otros, están proliferando.

La firma de nuestro acuerdo, genera dos inquietudes que deben ser resueltas a la mayor brevedad: (i) ¿qué políticas, procedimientos y controles adicionales deberán establecer las entidades y gobiernos de la región, para prevenir que los dineros provenientes del Lavado de Activos o de la Financiación del Terrorismo no permeen la



economía?, (ii) ¿qué información adicional será provista al sector financiero para atender las necesidades de inclusión financiera de la población reinsertada?

Otro de los hitos fundamentales para Colombia en el mediano plazo, deriva de la evaluación al Sistema Anti LA y contra FT que el FMI realizará en 2017, la cual se enfocará en determinar el nivel de cumplimiento técnico que alcanzan las bases jurídicas e institucionales de dicho sistema en nuestro país, así como en su efectividad. Algunos de los resultados inmediatos que serán analizados son: (i) la comprensión y generación de acciones coordinadas para combatir el LA y FT, (ii) la existencia de acuerdos de cooperación internacional de información e inteligencia financiera, (iii) la supervisión, control y regulación efectiva por parte de los responsables a las instituciones financieras y a las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas, (iv) la aplicación adecuada de medidas preventivas Anti LA contra FT por parte de las instituciones financieras y no financieras designadas, (v) el uso adecuado de la inteligencia financiera por parte de las autoridades, (v) las investigaciones y procesos de los delitos y actividades de lavado de activos y financiación de terrorismo, (vi) el decomiso de los productos e instrumentos del delito, entre otros. Conscientes de la relevancia de esta evaluación, se conformó un Grupo Interdisciplinario constituido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y un par de expertos independientes, quienes tendrán a su cargo liderar las etapas que componen el proceso de evaluación. En este sentido, contarán con el apoyo de las demás Superintendencias, de los otros Ministerios, de la DIAN, de los gremios y de dos entidades de cada asociación para trabajar de forma mancomunada en realizar una revisión autocrítica respecto de la implementación y efectividad de la normatividad vigente en esta materia, a la vez, que identificamos oportunidades de mejora.

Finalmente, estamos seguros de que el éxito de la prevención y la lucha contra la Corrupción, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en el mundo, exigen posicionar estas problemáticas en la agenda internacional, abordándolas de manera multidimensional; y que espacios como este que se ofrece a partir de hoy, permitirán recoger aquellas buenas prácticas que de una u otra forma fortalecen la labor diaria de cumplimiento.

Respetados conferencistas y asistentes, espero que estos días de intercambio de conocimiento y reflexión, sean de gran provecho para ustedes y para las instituciones a quienes representan. Bienvenidos.

Muchas gracias.



Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2012	2013					2014					2015	
		T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	Total Proy.
PIB Nominal (COP MM)	664,5	172	175	179	181	707	187	187	190	192	756,2	194	809,2
PIB Nominal (USD B)	366	94	91	93	94	367	95	96	93	88	372,5	75,5	344,3
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	4,0	2,9	4,7	6,1	6,0	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,6	2,8	3,1
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	2,4	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	2,5	2,8	2,9	3,7	3,7	4,6	4,1
Inflación básica (% Var. Interanual)	3,2	2,5	2,1	2,2	2,2	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	2,8	3,9	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1768	1832	1929	1915	1927	1927	1965	1881	2028	2392	2392	2576	2355
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-9,0	2,2	8,1	6,3	9,0	9,0	7,3	-2,5	5,9	24,2	24,2	31,1	-1,6
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-3,3	-3,4	-2,6	-4,1	-3,6	-3,5	-3,8	-4,3	-5,3	-6,5	-5,2	...	...
Cuenta corriente (USD B)	-12,1	-3,3	-2,3	-3,7	-3,3	-12,4	-3,8	-4,1	-5,0	-6,9	-19,8	...	...
Balanza comercial (USD mmM)	5,2	0,6	1,2	-4,0	-4,1	-6,3	-0,6	-0,6	3,0	0,4	2,2	...	...
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	60,1	14,1	15,2	13,7	11,8	54,8	13,5	14,5	15,8	15,1	58,8	...	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	56,1	13,5	14,0	17,7	15,9	61,1	14,1	15,1	12,8	14,6	56,6	...	...
Servicios (neto)	-5,5	-1,4	-1,4	-1,5	-1,4	-5,6	-1,4	-1,6	-1,7	...	...	...	...
Renta de los factores	-15,9	-3,6	-3,4	-3,5	-3,6	-14,1	-3,0	-3,2	-3,6	...	-12,9	...	-8,5
Transferencias corrientes (neto)	4,6	1,0	1,2	1,2	1,1	4,6	1,0	1,0	1,0	...	4,4	...	4,4
Inversión extranjera directa (USD mm)	15,8	3,7	4,0	4,8	3,9	16,4	3,7	4,4	3,9	3,1	15,1	3,4	13,2
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0,2	0,8	2,4	2,4	0,3	0,1	0,5	...	...	...	0,2	...	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-2,3	0,4	1,3	0,7	-2,4	-2,4	0,1	0,1	...	...	-2,8	...	-3,0
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	1,8	1,9	3,6	4,0	1,5	1,5	...	2,4	...	...	1,8	...	1,3
Bal. del SPNF (% del PIB)	0,4	1,5	2,5	2,1	-0,9	-0,9	0,6	1,3	...	...	-1,0	...	...
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	21,6	21,7	22,2	24,0	24,4	24,4	23,9	24,4	24,9	...	24,9	...	...
Pública - SNPF (% del PIB)	12,7	12,4	12,3	13,6	13,8	13,8	13,6	14,3	14,7	...	14,7	...	...
Privada (% del PIB)	8,8	9,3	10,0	10,4	10,6	10,6	10,3	10,1	10,2	...	10,2	...	...
Deuda del Gobierno Central (% del PIB)	34,5	35,1	34,5	35,9	37,3	37,3	35,5	35,2	...	...	33,6	...	...

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.



Colombia. Estados financieros*

	dic-14 (a)	nov-14	dic-13 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	442.117	437.989	388.646	9,7%
Disponible	28.212	29.696	27.719	-1,8%
Inversiones	79.528	78.098	74.060	3,6%
Cartera Neta	291.022	286.687	251.500	11,6%
Consumo Bruta	83.552	82.925	73.845	9,2%
Comercial Bruta	182.959	179.081	156.800	12,6%
Vivienda Bruta	28.895	28.840	24.458	14,0%
Microcrédito Bruta	8.569	8.582	7.859	5,2%
Provisiones**	12.954	12.741	11.463	9,0%
Consumo	5.005	4.971	4.586	5,3%
Comercial	6.735	6.549	5.810	11,8%
Vivienda	650	641	524	19,7%
Microcrédito	564	579	543	0,2%
Otros	43.356	43.509	35.366	18,3%
Pasivo	380.025	376.569	334.192	9,7%
Depósitos y Exigibilidades	284.365	283.938	258.191	6,3%
Cuentas de Ahorro	136.104	139.373	128.653	2,1%
CDT	88.299	88.605	74.226	14,8%
Cuentas Corrientes	49.734	47.185	46.725	2,7%
Otros	10.227	8.775	8.588	14,9%
Otros pasivos	95.661	92.631	76.001	21,4%
Patrimonio	62.092	61.421	54.454	10,0%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	7.928	6.606	6.492	17,8%
Ingresos por intereses	30.579	27.770	28.204	4,6%
Gastos por intereses	10.621	9.622	10.039	2,1%
Margen neto de Intereses	19.908	18.102	18.148	5,8%
Ingresos netos diferentes de Intereses	11.126	9.399	9.757	10,0%
Margen Financiero Bruto	31.035	27.501	27.906	7,3%
Costos Administrativos	13.493	12.081	12.938	0,6%
Provisiones Netas de Recuperación	4.606	4.158	4.340	2,4%
Margen Operacional	12.936	11.262	10.628	17,4%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,91	3,06	2,79	0,12
Consumo	4,31	4,63	4,39	-0,08
Comercial	2,18	2,27	1,99	0,20
Vivienda	2,16	2,17	2,03	0,13
Microcrédito	7,40	7,50	6,22	1,18
Cubrimiento**	150,46	143,15	160,58	-10,12
Consumo	138,90	129,58	141,44	-2,54
Comercial	168,48	161,43	186,65	-18,17
Vivienda	104,22	102,65	105,68	-1,46
Microcrédito	88,97	89,95	111,13	-22,16
ROA	1,92%	1,75%	1,78%	0,1%
ROE	13,68%	12,49%	13,09%	0,6%
Solvencia	15,11%	15,27%	14,68%	0,4%

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

*Datos mensuales a diciembre de 2014 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.